

Una palabra de verdad

Existen demasiados valores fundamentales en juego como para aceptar que el caso de los jóvenes quemados quede en la oscuridad y en la impunidad.

Las explicaciones en torno al caso han sido contradictorias e insuficientes. Los hechos: dos jóvenes son detenidos por una patrulla militar y resultan con horribles quemaduras; son abandonados en un lugar lejano y deshabitado donde no les fue posible obtener oportuno auxilio médico; y, con posterioridad, Rodrigo Rojas muere a causa de sus quemaduras y Carmen Gloria Quintana aún no se repone de las mismas.

Frente a estos hechos han surgido dos interpretaciones absolutamente contradictorias entre sí acerca de cómo resultaron quemados los jóvenes.

La historia oficial entregada por el abogado defensor del único individuo encargado reo hasta ahora, dice: "En el momento en que se retiraba —la patrulla militar— la señorita Quintana se dio vuelta, ya que estaba contra la pared y pateó una de las botellas contenido el ácido que detona al contacto con el suelo, con el objetivo, según algunos de los clientes míos que han declarado, de incendiar las camionetas que estaban prácticamente contiguas a ella. En ese momento, al producirse esto, se quebró la botella con el punta-pié y se prendió, quemándose sus piernas y, entiendo, que la mano. Entonces ella corrió desesperada ante la situación que no previó. Botó el bidón que estaba puesto al frente, que contenía diez litros aproximadamente de parafina, más la otra botella detonante, lo que produjo un incendio colosal".

En cambio, la versión del abogado querellante es la siguiente: *De acuerdo a los testimonios de los testigos, un militar procedió a sacar desde la camioneta el bidón incautado (a otro grupo de manifestantes) y llenó con su contenido un*

envase similar al de una botella desechable de dos litros al que atornilló un fumigador manual tipo doméstico. Entregó este envase a un superior, el que impregnó a Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana entre la rodilla y la cabeza. Luego, ambos fueron obligados a tenderse de cíbito abdominal distantes uno de otra. En esos momentos un efectivo militar lanzó el artefacto autoincendiario a una distancia intermedia entre los dos jóvenes. Se desparramó el fuego alcanzando las llamas y comenzando a consumirse el combustible con que habían sido impregnados".

También existe el testimonio de uno de los afectados, Rodrigo Rojas, prestado horas antes de morir: "Yo caminaba por General Velásquez en la mañana del 2 del mes en curso cuando una persona me lanzó una bomba molotov apagada. A mí me había invitado una mujer de nombre Villa a ver cómo eran las cosas en las poblaciones y como no había nada en ninguna parte, decidí ir hacia Las Condes. En ese momento, fui sorprendido por los militares que me golpearon por las costillas y por todo el cuerpo. Los militares estaban de uniforme y con el rostro pintado. Después de golpearme brutalmente, uno me lanzó bencina al cuerpo y me prendió fuego. No perdí el conocimiento cuando estaba ardiendo. Los mismos militares me apagaron con frazadas".

¿Quién dice la verdad? ¿Quién miente?

Un juez de primera instancia, en un fallo que fue criticado fuertemente por respetados juristas, aceptó la versión oficial y encargó reo a un teniente del Ejército por el "cuasi delito de homicidio" (homicidio sin intención). Sin embargo, la Corte Marcial, por cuatro votos contra uno, revocó este fallo y sometió a proceso al reo de la causa por el delito de "violencia innecesaria con resultado de muerte y de lesiones graves".

Por su parte, el sacerdote jesuita Renato Hevia ha

Perspectivas

entregado un testimonio personal respecto de estos hechos: "El miércoles 2 de Julio, alrededor de las 8 de la mañana, me encontraba en mi casa tomando desayuno. De pronto tocan el timbre...: 'Tomaron a mi hermana y le están pegan- do. Tienen también al Rodrigo. Por favor ayúdenos...'. José es el primero que llega al sitio donde los habían detenido... a sólo tres cuadras de nuestra casa... yo llego más tarde... 'Aquí quemaron a la joven —me dice uno de los testigos—; allí al muchacho'. Como no puedo terminar de creer... dedico toda la mañana, con José Aldunate, a ir de casa en casa conversando con los testigos presenciales. Todos narran lo mismo: los militares los tomaron en esa esquina y los trajeron a este callejón; allí, contra esa pared, les pegaron culatazos y golpes hasta que cayeron en su propia sangre; entonces los rociaron con combustible y los quemaron... Algunas mujeres se desmayaron... Se oían rezos de piedad. Luego los militares, después de echar los dos cuerpos, aún humeantes, en una camioneta, se fueron rápidamente... Cuando hombres maduros lloran al contarnos estos hechos, y no pueden terminar, uno sabe que están di-

ciendo la verdad de lo que vieron".

Hay muchas personas involucradas que saben la verdad. Tienen el deber moral de darla a conocer. La mentira corrompe al que la encubre y destruye toda posibilidad de amistad cívica.

Es preciso reflexionar acerca de las terribles palabras de Solzhenitsyn: "No olvidemos que la violencia no vive sola, que es incapaz de vivir sola: está íntimamente asociada, por el más estrecho de los lazos naturales, a la mentira. La violencia encuentra su solo refugio en la mentira, y la mentira su solo sostén en la violencia. El hombre que escogió la mentira como medio debe, inexorablemente, elegir la mentira como regla. Sin embargo, cuando la mentira sea confundida, la violencia aparecerá en su verdadera desnudez y fealdad. La violencia, entonces, se desplomaría. Los rusos aman aquellos proverbios que tienen rasgos verídicos. Ellos expresan de manera constante y a veces sorprendente la dura experiencia de su país: 'una palabra de verdad pesa más que el mundo entero'". ■

Ante un editorial

Santiago, 4 de agosto de 1986

Señor
Director
Diario La Nación
Presente.

Señor Director:

En un editorial del diario "La Nación" se acusa a *Economía y Sociedad* de introducir "elementos de confusión" en el caso de los jóvenes quemados, a raíz del artículo "¿Hasta cuándo?", publicado en la edición de julio de la revista. Sin hacer ni siquiera referencia al tema de fondo de nuestro artículo —la inexplicable incapacidad que está demostrando el gobierno para garantizar el respeto de los derechos humanos en Chile—, el editorial centra su argumentación en el hecho de que la revista se haya preguntado "¿Cómo puede ser posible que dos jóvenes sean quemados vivos en la vía pública por bandas de asesinos que, al parecer, operan con impunidad no obstante los estados de excepción vigentes?". Pese a que nuestro artículo fue escrito varios días antes de que el Ejército pusiera a disposición de los tribunales a 25 militares, el editorial del diario de su dirección supone lo contrario, al preguntarse: "¿Es que pretende calificar a la patrulla militar que intervino en los hechos como una banda de asesinos?".

Las cosas claras. El 2 de julio de 1986, el Departamento de Relaciones Públicas del Ejército, el mismo día que fueron o resultaron quemados Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, dio a conocer un comunicado por el cual señalaba que "en relación a versiones periodísticas que imputan a efectivos militares de la Región Metropolitana, el hecho de haber provocado quemaduras graves a dos jóvenes, se declara que el Ejército desmiente categóricamente la participación de sus miembros en los hechos aludidos". Asimismo, con posterioridad, diversas altas autoridades también negaron enfáticamente que uniformados estuvieran involucrados en este caso, posición que se mantuvo férreamente hasta la tarde del día 18 del mismo mes. *Economía y Sociedad* entra a imprenta el 15 de cada mes, se distribuye a sus suscriptores a partir del 18 y comienza a estar en manos de sus lectores el 19. Por lo tanto, la única alternativa que cabía en los momentos en que los artículos de la revista eran escritos era que una de las bandas de asesinos no identificados que operan, hasta el momen-

to impunemente, en el país —y que le han quitado la vida, entre otros, a Tucapel Jiménez, a Simón Yévenes, a Eduardo Jara (caso COVEMA), a múltiples militares y carabineros, a José Manuel Parada, a Santiago Nattino, a Manuel Guerrero— había actuado nuevamente. De manera que la confusión acerca de estos hechos no la creó precisamente *Economía y Sociedad*.

Por último, respecto a la imputación de que *Economía y Sociedad* efectuó afirmaciones que permiten "desconfiar de la honorabilidad de nuestros institutos armados y de sus hombres", es necesario hacer las siguientes precisiones. En primer lugar, el editorial de *Economía y Sociedad* no se refirió de manera alguna a la honorabilidad del Ejército de Chile. En segundo término, la posición del diario gubernamental al pretender que cualquier juicio acerca de la conducta de un grupo determinado, ya sea de civiles o de militares, implica un juicio respecto de la universalidad de los civiles o militares, me parece grave y peligrosa. Grave porque trasunta una línea de argumentación que contiene un germen totalitario. Peligrosa porque el día de mañana podría utilizarse en contra de las Fuerzas Armadas, si se comprobara que algunos de sus miembros efectivamente han incurrido en actos delictuosos. Cualesquiera sea el dictamen final de los tribunales de justicia en el caso que nos ocupa, debe quedar en claro que el 99,9% de las personas que integran el Ejército de Chile no ha tenido absolutamente nada que ver con estos hechos ni con sus desarrollos posteriores. Porque conozco y aprecio a los numerosos miembros de los institutos armados con los que trabajé largo tiempo para llevar a cabo importantes modernizaciones para el futuro de Chile, estoy seguro que la abrumadora mayoría de ellos está tan preocupada de lo que ha ocurrido en el caso de los jóvenes quemados como lo están los colaboradores de *Economía y Sociedad*, y que, al igual que nosotros, quieren que se conozca la verdad. Toda la verdad.

Lo saluda atentamente,

José Piñera Echenique
Director
Revista Economía y Sociedad

* Esta carta se publicó en el diario "La Nación" el día 6 de agosto